



**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



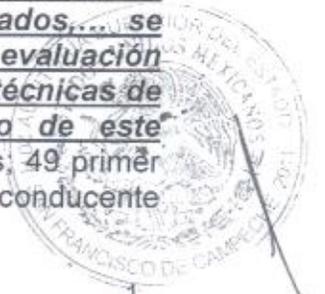
Pliego de Observaciones que se emite como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010 del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

I.- Introducción.

La Cuenta Pública del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal de 2010 fue recibida por el H. Congreso del Estado de Campeche, conforme lo establecen los artículos 121 fracción V, 126 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y artículo 50 de la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche, en ella se incluye la información relativa al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En términos de lo que establecen el artículo 28 fracciones I y II, 134 y 187 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche recibió para los efectos conducentes la referida Cuenta Pública.

Con fundamento en lo establecido en las siguientes disposiciones legales: artículos 14, 16, 40, 41 primer párrafo, 42 fracciones I, II y IV, 43 que en su parte conducente dice: **"Las partes integrantes de la Federación son los Estados de... Campeche..."**, 45, 116 primer párrafo y fracción II penúltimo párrafo, que en su parte conducente dice: **"Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad."**, 121 fracción I y 134 primer, segundo y quinto párrafos, mismos que en su parte conducente dicen: **"Los recursos económicos de que dispongan... los estados... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan... los estados... con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior... El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados... se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo..."**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 primer párrafo, segundo párrafo, tercer párrafo en su fracción III que en su parte conducente





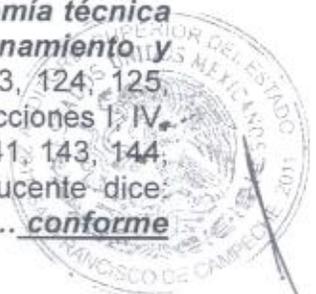
Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



dice: ***"El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:... La fiscalización de las Cuentas Públicas de las entidades,..., será efectuada por el Poder Legislativo local que corresponda,... conforme a lo que establezcan sus propias leyes, a fin de verificar que las dependencias del Ejecutivo Local... aplicaron los recursos de los fondos para los fines previstos en esta Ley;..."***, penúltimo y último párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 primer y segundo párrafos, 19 fracción IV incisos a) y d) y 85 fracción I que en su parte conducente dice: ***"Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas,... o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados..., por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos,..."*** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 primer párrafo, 8 fracciones I, II, III, IV primer, segundo, tercer y cuarto párrafos, V, VI, VII y VIII, 9 primer párrafo fracciones I, II, III, IV primer párrafo, V primer párrafo y VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010: 1, 2, 3, 4, 23, 26 que en su parte conducente dice: ***"El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo, ..."***, 28, 29, 54 fracciones XXI y XXII primer, segundo, tercer, cuarto y quinto párrafos, 72 primer párrafo, segundo párrafo, mismo que en su parte conducente dice: ***"...Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas competentes, de conformidad con la legislación aplicable,..."***, 89, 95, 98 y 108 Bis primer párrafo, segundo párrafo, tercer párrafo fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 2 fracción II, 28 fracción II, 120 que en su parte conducente dice: ***"Las disposiciones de este capítulo tienen por objeto regular la revisión de la Cuenta Pública y la fiscalización superior de la gestión financiera estatal y municipal;... así como establecer las bases y términos para la organización, procedimientos y el funcionamiento de la entidad pública encargada del ejercicio de estas funciones"***, 121 fracciones I, III, IV, V, VI que en su parte conducente dice: ***"Entes Públicos: Los organismos públicos autónomos, por disposición constitucional o legal,..."***, VII que en su parte conducente dice: ***"Entidades Fiscalizadas: Los Poderes, ...y, en general, cualquier entidad, persona física o moral pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales..."***, IX, X, XII que en su parte conducente dice: ***"Poderes... las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;..."***, XIII, XIV y XV, 122 que a la letra dice: ***"La revisión de la Cuenta Pública está a cargo del Congreso, el cual se apoya para tales efectos en la Auditoría, misma que tiene a su cargo la fiscalización superior de la propia Cuenta Pública y goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad con lo establecido en esta ley."***, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 133 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 134, 135 fracciones I, IV, V, VI, VII, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XIX y XXII, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 167, 168, 188 y 190 fracciones II, III, IV que en su parte conducente dice: ***"Ordenar y realizar auditorías, visitas e inspecciones a los Poderes, ... conforme***

RECOPILACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Elaborado por: 28/ Auditoría Superior
Fecha de Emisión: 31 ENERO 2007
Revisado por: []
Confidencial: []
Instrumento legal: Art. 3, Inc. 4º, 4º y 6º, VII, VIII, 21
22, Inc. II, IV, V, VII, 27, 28, I, AP-EC
Regulados por el art. 23 LTAIPEC: SI





**Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado**

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



al programa aprobado por el Auditor Superior..., V que en su parte conducente dice: "Designar a los..., auditores encargados de practicar las..., visitas, inspecciones y auditorías a su cargo...;" y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; 1 fracciones I, II, III y IV, 2, 3 fracción IV, 5 fracciones I, II, IV y V, 6, 58 fracciones I, II, III, IV y V, 59, 61, 62, 63 fracción III y 84 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 1, 2 fracción II, 7 fracciones IV y XVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche; cláusulas Primera fracciones I, II que en su parte conducente dice: "Coordinar las acciones para fiscalizar los referidos recursos públicos federales, las cuales se realizarán en términos de las disposiciones jurídicas aplicables...", III y IV, Segunda fracción VI, Cuarta fracciones I, IV, V y VII del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Estado de Campeche, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de dicha entidad federativa, vigente en los términos previstos en las cláusulas Quinta y Décima Primera, mismo convenio que fue publicado de conformidad con su cláusula Décima Segunda en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 de marzo de 2010 y en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 26 de febrero de 2010; la Auditoría Superior del Estado de Campeche, a través de la Segunda Auditoría Especial se encargó de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Estado de Campeche correspondiente al ejercicio fiscal 2010, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010, en la información relativa al Instituto Electoral del Estado de Campeche, conforme a la Orden de Auditoría número ASE/AE2/355/2011 de fecha 2 de mayo de 2011.

II.- Naturaleza de la revisión.

De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;

INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Ente emisor:
Unidad administrativa:
Fecha de actualización:
Resolución:
Subsistema:
Formato:
Fecha de emisión:
Resolución de:





Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;
- VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y
- IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público, de acuerdo con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 3 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010 incluye la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas de acuerdo con la información obtenida en las entidades fiscalizadas y con base en indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

III.- Alcance del examen realizado.

INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Linea de crédito
Unidad administrativa
Fecha de actualización
Contabilidad
Empleados
21 tras. U.R.V. V. VII. 27. 28. U.A.P.C.
Requisitos del art. 21 LTAPEEC





Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche formular la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2010. Cada entidad fiscalizada es responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros que se integran a dicha Cuenta Pública y de la información contenida en ellos. La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por las entidades fiscalizadas de cuya veracidad son responsables.

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas, que indican que la revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada de la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública; incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y de la Ley de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2010, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros incluidos en la Cuenta Pública tomados en su conjunto.

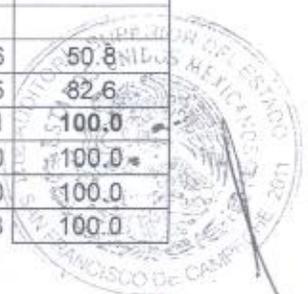
La información financiera contenida en la Cuenta Pública del Estado fue preparada atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales y estatales aplicables y vigentes. La base contable utilizada es la de reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

IV.- Muestra revisada.

A.- Revisión documental.

Concepto	Universo	Importe Revisado	Alcance
Balance			
Activo	\$ 32,604,005.33	\$ 16,558,363.56	50.8
Pasivo	989,869.83	818,044.15	82.6
Ingresos	\$ 35,625,756.61	\$ 35,625,756.61	100.0
Aportaciones Gobierno del Estado	32,835,322.00	32,835,322.00	100.0
Aportaciones Pendientes de Recibir	837,676.00	837,676.00	100.0
Intereses Bancarios	321,817.33	321,817.33	100.0

INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRICTADO
 CITA BIBLIOTECA
 INSTITUCIÓN: 301. AUDITORÍA SUPERIOR
 AUTOR: ANONIMO
 FECHA DE PUBLICACIÓN: 31 ENERO 2017
 Clasificación:
 Confidencial: ✓
 Fundamento legal: Art. 31 Inc. VI, 4 Inc. VII, VIII, XI,
 XII Inc. I, II, IV, V, VIII, XI, XII, LAFPEC,
 Reglas de SH en 25 LIAPEEC. B





Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Multas Cobradas	1,590,044.53	1,590,044.53	100.0
Otros Ingresos	40,896.75	40,896.75	100.0
Gastos	\$ 36,537,175.42	\$ 33,151,654.24	90.7
Servicios Personales	16,421,207.10	13,840,164.90	84.3
Materiales y Suministros	1,049,891.70	819,086.31	78.0
Servicios Generales	2,504,131.67	1,930,458.08	77.1
Transferencias	16,447,427.62	16,447,427.62	100.0
Bienes Muebles e Inmuebles	114,517.33	114,517.33	100.0

V.- Análisis financiero y presupuestal.

A.- Resultados de la gestión financiera.

Al 31 de diciembre de 2010 la situación financiera del Instituto Electoral del Estado de Campeche es la siguiente:

Situación Financiera
Comparativo 2010 – 2009
(Pesos)

Concepto	2010		2009		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Activo						
<i>Activo Circulante</i>						
Caja	\$0.00	0.0	\$25,000.00	0.1	-\$25,000.00	-100.0
Bancos Ctas. de Cheques	713,922.67	2.2	1,453,778.68	4.3	-739,856.01	-50.9
Fondo de Previsión Proc. 2009	0.00	0.0	1,399,055.36	4.1	-1,399,055.36	-100.0
Cuenta Convenio IFE	0.00	0.0	5,972.40	0.0	-5,972.40	-100.0
Inv. Banamex Rem. Partidos Políticos	0.00	0.0	12,230.58	0.0	-12,230.58	-100.0
Inversiones Temporales	1,000,000.00	3.1	0.00	0.0	1,000,000.00	100.0
Fondo Construc. Edificio	12,379,390.22	38.0	11,070,247.55	32.8	1,309,142.67	11.8
Fondo de Redistribución	1,462,857.34	4.5	0.00	0.0	1,462,857.34	100.0
Deudores Varios	0.00	0.0	11,238.34	0.0	-11,238.34	-100.0
Gobierno del Edo. Aport. Pendientes	837,676.00	2.6	2,081,774.00	6.2	-1,244,098.00	-59.8
Depósitos en Garantía	86,457.00	0.3	87,804.00	0.3	-1,347.00	-1.5
Suma	\$16,480,303.23	50.5	\$16,147,100.91	47.8	\$333,202.32	2.1
<i>Activo Fijo</i>						
Terreno	4,255,815.53	13.1	4,253,446.80	12.6	2,368.73	0.1
Mobiliario	11,867,886.57	36.4	13,391,413.25	39.6	-1,523,526.68	-11.4
Suma	\$16,123,702.10	49.5	\$17,644,860.05	52.2	-\$1,521,157.95	-8.6

INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO
Ejército
Unidad Administrativa de Auditoría Especial
Fecha de cancelación: 31 ENERO 2007
Sesiones: 1
Confidencial:
Fundamentos: Art. 31 Inc. III, 4 Inc. VI, VII, XI,
22 Inc. I, II, IV, V, VIII, XI, XII, XIII, XIV,
Reglamento de art. 231 COPIEC. 81





Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado

"2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Suma el Activo	\$32,604,005.33	100.0	\$33,791,960.96	100.0	-\$1,187,955.63	-3.5
Pasivo						
<i>Pasivo a Corto Plazo</i>						
Acreedores Diversos	\$0.00	0.0	\$44,810.38	0.1	-44,810.38	-100.0
Impuestos Por Pagar	989,869.83	3.0	1,194,866.28	3.5	-204,996.45	-17.2
Suma el Pasivo	\$989,869.83	3.0	\$1,239,676.66	3.7	-\$249,806.83	-20.2
Patrimonio	\$31,614,135.50	97.0	\$32,552,284.30	96.3	-\$938,148.80	-2.9
Suman el Pasivo y el Patrimonio	\$32,604,005.33	100.0	\$33,791,960.96	100.0	-\$1,187,955.63	-3.5

Fuente: Balance General al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2010 y 2009.

B.- Resultado de los ingresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 el Instituto Electoral del Estado de Campeche recibió ingresos totales por \$ 69,567,990.11 (son: sesenta y nueve millones quinientos sesenta y siete mil novecientos noventa pesos 11/100 M.N.) integrados por los siguientes conceptos:

Ingresos recibidos de la Secretaría de Finanzas
Comparativo Recibido – Autorizado
Ejercicio Fiscal 2010
(En pesos)

Concepto	Recibido
Subsidio Estatal	\$ 64,444,386.00
Total	\$ 64,444,386.00

Fuente: Estados de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del 2010, del IEEC.

Ingresos recaudados directamente
Comparativo Recaudado – Estimado
Ejercicio Fiscal 2010
(En pesos)

Concepto	Recaudado
Aportaciones Pendientes de Recibir	\$ 837,676.00
Intereses Bancarios	660,525.41
Multas Cobradas	1,692,331.53
Venta de Bienes Partidos Políticos	1,227.37
Otros Ingresos	40,896.75
Reasignación al Presupuesto	1,890,947.05

INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRICTO
 Área: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
 Unidad Administrativa: 2da Auditoría Superior
 Fecha de clasificación: 31 ENERO 2007
 Clasificación: Reservada
 Fundamento Legal: Art. 3º Inc. V, 4º Inc. VI, VII, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100
 Responsables del art. 25 LOPDFE: 6





Poder Legislativo del Estado de Campeche
Auditoría Superior del Estado
 "2011, Año del Ciento Cincuenta Aniversario de la Institucionalización del Poder Legislativo del Estado de Campeche"



Total	\$ 5,123,604.11
--------------	------------------------

Fuente: Estados de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del 2010, del IEEC.

C.- Resultado de los egresos

1.- El presupuesto autorizado de Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2010, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 23 de diciembre de 2009, asciende a la cantidad de \$ 65,282,062 (son: sesenta y cinco millones doscientos ochenta y dos mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

2.- Se realizaron ampliaciones al presupuesto por \$ 1,890,947.05 (son: un millón ochocientos noventa mil novecientos cuarenta y siete pesos 05/100 M.N.) que fueron autorizadas según en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General número CG/08/10 de fecha 30 de junio de 2010.

4.- El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2010, asciende a \$ 67,080,941.43 (son: sesenta y siete millones ochenta mil novecientos cuarenta y un pesos 43/100 M.N.), por los diversos conceptos de clasificación del gasto, integrado como sigue:

Egresos
Comparativo Ejercido – Presupuestado
Ejercicio fiscal 2010
(Pesos)

Concepto	Presupuesto			Variación Ejercido-Original		Variación Ejercido-Modificado	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%	Importe	%
Servicios Personales	\$28,783,028.10	\$28,796,345.00	\$28,796,345.00	-\$13,316.90	0.0	-\$13,316.90	0.0
Materiales y Suministros	1,629,857.09	1,528,090.00	1,143,590.00	486,267.09	42.5	101,767.09	6.7
Servicios Generales	4,358,860.28	4,537,066.05	3,120,619.00	1,238,241.28	39.7	-178,205.77	-3.9
Transferencias	32,185,791.70	32,201,508.00	32,210,508.00	-24,716.30	-0.1	-15,716.30	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles	123,404.26	110,000.00	20,000.00	103,404.26	517.0	13,404.26	12.2
Total	\$67,080,941.43	\$67,173,009.05	\$65,291,062.00	\$1,789,879.43	2.7	-\$92,067.62	-0.1

VI.- Resultado de la revisión

No hubieron observaciones.

VII.- Seguimiento de recomendaciones del Informe del Resultado



